



BASES DE LLAMADO CONCURSO PÚBLICO: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS LOCALIDAD RUCAPEQUEN

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO**



1.- IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
RUT MUNICIPAL	69.266.500-7
DIRECCIÓN	SERRANO # 300
CIUDAD	CHILLÁN VIEJO
PROVINCIA	DIGUILLIN
REGIÓN	ÑUBLE
TELEFONO	42-2201528 (De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs)
MAIL	debora.farias@chillanviejo.cl

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS

2.1.- ENCARGADO DE ÁREA SOCIAL (JEFE DE BARRIO).

PRESUPUESTO: \$ 1.350.000.- BRUTO

Nombre del Cargo	Encargado de Área Social
Jornada Laboral	Completa y con dedicación exclusiva al programa Quiero Mi Barrio.
Tipo de contrato	Honorarios
Perfil	Profesional con experiencia de al menos 2 años ligado (a) al desarrollo urbano, que actuará como coordinador Social, con experiencia en la herramienta de la facilitación/mediación que permite el manejo efectivo de los espacios interactivos entre múltiples actores y la búsqueda de acuerdos para avanzar en materia de interés común. Deberá además contar con habilidades de manejo de grupo, metodologías participativas, a nivel comunitario y con habilidades para manejar conflictos, ganarse la confianza del grupo, ser creíble, flexible y adaptable a las propias dinámicas locales; con capacidad empática y de contención; ser sensible a las diferencias culturales, étnicas y sociales de los participantes, trabajos en sistematización y análisis de datos y formulación de proyectos sociales, entre otros aspectos. Con experiencia en estudios a de al menos dos años y experiencia demostrable en participación ciudadana. Respecto a los requisitos y deberes referentes a la jefatura de barrio, debe tener experiencia demostrable en conocimientos asociados a la administración municipal. Estará a cargo de conducir el correcto desarrollo de

	<p>las funciones del equipo municipal barrial, además será responsable de las rendiciones mensuales hacia la SEREMI en todas las fases del Programa y liderar los procesos administrativos que el equipo requiera realizar con el municipio. Será también, quién lidere y represente al equipo, con la contraparte a SEREMI de Vivienda y Urbanismo región de Ñuble, manteniendo contacto permanente con la Contraparte Técnica en todos y cada uno de los aspectos técnicos y administrativos que el desarrollo de los productos requiera, manteniendo a la vista y disponible los antecedentes que se le soliciten, entregándose a través suyo las consultas, instrucciones, sugerencias o reclamos que pudieran producirse.</p>
<p>Objetivo y Responsabilidad del Cargo</p>	<p>Desarrollar en coordinación con el equipo barrial, la contraparte municipal, el equipo regional de la SEREMI MINVU Ñuble y SERVIU Ñuble, el proceso de formulación e Implementación del Plan de Gestión Social y el convenio de Implementación en cada uno de sus componentes y eje. Deberá junto al equipo Barrial ser mediador entre el municipio la comunidad en que está inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible. Junto con esto, deberá ejercer la Coordinación del Programa en el Barrio, desarrollando las actividades de Gestión administrativa, control presupuestario, gestión comunitaria y emisión de informes.</p> <p>Además, se encargará de llevar las relaciones sociales con los vecinos de la localidad, velando siempre por la participación y comunicación efectiva en todos los proyectos a realizar (ya sea en el diagnóstico, diseño, implementación y cierre) con el fin de que éstos se apropien del proyecto.</p>
<p>Funciones Específicas del Cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar con el equipo barrial el Plan de Desarrollo de la Localidad y diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componentes, incorporando el eje de participación del Programa. - Facilitar y liderar con el equipo barrial, la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa: Inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Plan Maestro, ejecución, cierre y evaluación. - Junto al equipo barrial deberá realizar un levantamiento de necesidades y

problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien el desarrollo local.

- Coordinar y facilitar la implementación de los 4 ejes transversales del Programa Quiero mi Barrio: a) Identidad y Patrimonio, b) Medio Ambiente, c) Seguridad d) Inclusión.

- Coordinar y apoyar con el equipo barrial, según definiciones de la estrategia habitacional, a las entidades patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional del barrio.

- Coordinar, promover, acompañar y fortalecer la creación de una Mesa de Actores Locales, formada por actores relevantes de la comunidad identificados.

- Coordinar y promover los procesos participativos permanentemente con la comunidad, para procurar la constante información abierta de los avances del Programa recuperación de barrios y velar para que esta información sea representativa de las necesidades levantadas en el diagnóstico.

- Desarrollar talleres, reuniones, asambleas, hitos comunicacionales, jornadas de trabajo y todas aquellas acciones que permitan generar y potenciar la participación de la comunidad y el logro de objetivos de programa

- Coordinar y desarrollar el proceso de evaluación del Programa en sus diversas etapas.

- Coordinación con Equipo Barrial de instancias de información y difusión del Plan de Desarrollo de la Localidad con Consejo Municipal, GORE, etc.

- Coordinar y gestionar apoyo multisectorial y municipal constante a la Mesa de Actores Locales, que potencie el desarrollo de los objetivos propuestos.

- Planificar el trabajo orientándose permanentemente a entrega de productos exigidos por programa de recuperación de barrios.

- Mantener con el equipo barrial contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte Seremi, para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y mantener actualizada una base de datos con la información que corresponde a la ejecución de su cargo. - Realizar informes de gestión de acuerdo a lo establecido en el convenio de implementación. <p>En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en el barrio.</p>
<p>Requerimientos Excluyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Asistente/Trabajador Social o Sociólogo/a otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este. - Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento del funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa e instrumentos de planificación, así como de la oferta pública para llevar a cabo un trabajo multisectorial. ➤ Diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano y de trabajo comunitario. ➤ Conocimiento de políticas y normas de participación ciudadana que se relacionan con el Programa. (Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias) ➤ Conocimientos y experiencia en metodologías y estrategias para el diagnóstico, diseño, planificación y realización de actividades de carácter participativo. ➤ En el área comunitaria en materias de elaboración y gestión de proyectos sociales, desarrollo local y liderazgo. - Conocimientos en planificación y monitoreo de intervenciones territoriales integrales con múltiples actores involucrados. - Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita. - Manejo medio de Excel office

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de programas habitacionales MINVU.
<p>Requerimientos Deseables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo avanzado de office - Conocimiento de políticas públicas asociadas al territorio. - Manejo de herramientas tecnológicas para el uso comunicacional afín al territorio. - Experiencia en trabajo comunitario e implementación de metodologías participativas - Experiencia en programas y proyectos de desarrollo urbano - Conocimiento de fondos concursales existentes. (público- privado) - Conocimiento de Formulación de Proyectos y Presupuesto. - Conocimiento y experiencia en metodologías participativas con enfoque de género y/o autogestión



2.2.- ENCARGADO URBANO.

PRESUPUESTO: \$ 1.300.000.- BRUTO

Nombre del Cargo	Encargado Urbano
Jornada Laboral	Completa y con dedicación exclusiva al programa Quiero Mi Barrio.
Tipo de contrato	Honorarios
Perfil	<p>Profesional arquitecto, con experiencia demostrable en el desarrollo de Planes Maestros, diseños de espacios públicos y/o de proyectos urbanos. Con experiencia en estudios demostrable de al menos dos años en el campo de estudio. Deberá poseer conocimientos actualizados en materiales de construcción, mobiliario urbano, normativa vigente, gestión y mantención de espacios públicos, capaz de desarrollar modelo de gestión e inversiones innovadoras. Será el profesional a cargo de desarrollar los antecedentes técnicos requeridos y de interpretar la información derivada del proceso de desarrollo de los Talleres de Participación Ciudadana, elaborar propuesta de Plan Maestro y desarrollar los diseños participativos de perfiles avanzados de proyectos físicos. Deberá contar, además, con habilidades en el manejo de grupo, vinculación con la comunidad en desarrollo de proyectos, habilidades para manejar conflictos, ganarse la confianza de la comunidad, ser creíble, flexible y adaptable a las propias dinámicas locales</p>
Objetivo y Responsabilidad del Cargo	<p>Desarrollar en coordinación con el equipo barrial ,la contraparte municipal, el equipo regional de la SEREMI MINVU Ñuble y SERVIU Ñuble,el proceso de formulación e Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, de acuerdo a los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, en cada uno de sus componentes y eje. Realizar productos y actividades que se encuentren establecidos en el Documento de Trabajo y/o ADR que son parte integrante del convenio de implementación. Deberá junto con equipo barrial, ser mediador entre municipio, la comunidad en la que se inserta y el equipo MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de llegar a acuerdos que beneficien el territorio a intervenir de la forma más adecuada posible. Deberá, además, realizar la planificación y eventual urbana acordada según las necesidades levantadas con los vecinos y la autoridad del territorio. En el caso de externalizar algún insumo, deberá hacer seguimiento a que este cumpla con las necesidades diagnosticadas.</p>

	<p>También será su deber velar por la calidad del proyecto a realizar, asegurando lo más posible que este sea sostenible en el tiempo y adecuado al diagnóstico levantado.</p>
<p>Funciones Específicas del Cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar con el equipo barrial el Plan Maestro velando por el cumplimiento de las indicaciones mínimas establecidas en el manual entregado. - Facilitar y desarrollar, con el equipo barrial, la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa. Inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Plan de Gestión de Obras y ejecución, cierre y evaluación. - Coordinar el componente urbano del Plan de Gestión de Obras velando siempre por la sostenibilidad en el tiempo y la satisfacción de necesidades de los vecinos. - Realizar diseños y elaborar, planimetrías, cubicaciones, elaboración de bases, presupuestos, especificaciones técnicas y todo documento necesario para poder realizar licitaciones o adjudicaciones de proyectos tendientes al desarrollo del barrio. - Asegurar que la opinión de la comunidad y/o sus representantes, quede reflejada en las etapas de desarrollo del o los proyectos que incluye el Plan de Gestión de Obras. - Velar por el cumplimiento de L.G.U.C., O.G.U.C., normativas, decretos, resoluciones, manual de inspección técnico de obras y demás normas, que tengan implicancia en el desarrollo de los proyectos habitacionales y urbanos. - Levantamiento con el equipo barrial de necesidades y problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien el desarrollo local. - Promover, acompañar y fortalecer con el equipo barrial la creación de una Mesa de Actores Locales, formada por actores relevantes de la comunidad. - Promover, con el profesional del área social, la coordinación multisectorial para la

	<p>implementación de los componentes urbano y multisectorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el equipo barrial instancias de información y difusión del Plan de Desarrollo de la Localidad con Concejo Municipal, GORE, etc. - Coordinación de apoyo multisectorial y municipal constante a la Mesa de Actores Locales, que potencie el desarrollo de los objetivos propuestos. - Elaborar en conjunto con el equipo barrial los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el convenio de implementación. Elaborar y mantener actualizada una base de datos con la información referente al barrio. - Mantener con el equipo de barrio contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte Seremi MINVU, para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa. - En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad. - Facilitar y desarrollar en conjunto con el profesional de control, gestión y formulación todos los insumos referencia al desarrollo de los perfiles avanzados y de su respectivo estudio Preinversional hasta la obtención de su recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. - Deberá gestionar la contratación de las consultorías para el desarrollo de los proyectos de especialidades, posterior a esto será responsable de liderar el desarrollo y corrección con la contraparte Municipal y SERVIU de todos los documentos involucrados en los proyectos de especialidades de cada Plan de Gestión Obras hasta su votación final.
<p>Requerimientos Excluyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de Arquitecto, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este. - Experiencia laboral demostrable de al menos dos años, desarrollando tareas relacionadas con los siguientes temas:

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del funcionamiento del Estado (municipios, SERVIU, MINVU), su normativa e instrumentos de planificación, así como de la oferta pública para Llevar a cabo un trabajo multisectorial. - Experiencia en el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento urbano y elaboración de planes maestros de mejoramiento urbano y espacio público. - Experiencia en sistema nacional de inversiones. - Conocimientos en la elaboración de cubricaciones y presupuestos de Obras. - Manejo avanzado de OFFICE Manejo de AUTO CAD, software diseño 3D. - Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita. - Conocimiento de programas habitacionales MINVU.
<p>Requerimientos Deseables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y/o experiencia del Sistema Nacional De Inversiones. - Perfeccionamiento o capacitaciones en áreas asociadas a políticas públicas, desarrollo urbano, planificación territorial y áreas afines. - Experiencia en trabajo comunitario e implementación de metodologías participativas de diseño de obras. - Conocimiento y experiencia en diseño, uso, mantención y administración de obras sustentables. - Conocimiento de programas habitacionales MINVU.



2.3.- ENCARGADO COMUNICACIONAL

PRESUPUESTO: \$ 1.050.000.- BRUTO

Nombre del Cargo	Encargado Comunicacional
Jornada Laboral	Completa y con dedicación exclusiva al programa Quiero Mi Barrio.
Tipo de contrato	Honorarios
Perfil	Corresponde a un profesional Periodista, con experiencia demostrable de al menos un año en manejo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), manejo de herramientas digitales acordes al cargo, como programas de diagramación gráfica y edición audiovisual. Además, debe poseer experiencia en trabajo colaborativo con la comunidad y/o habilidades sociales comprobables, que logren establecer una fluida comunicación con los vecinos, de modo de poder recoger información relevante para el proceso e informar de una forma asertiva y dirigida a los distintos perfiles de usuarios.
Objetivo y Responsabilidad del Cargo	Llevar y encargarse del proceso comunicacional del programa, reflejando de forma adecuada el proceso, mediante gráficas, videos, posters o cualquier material que se estime conveniente para dar a conocer cada proceso y paso dado durante el proyecto. Así mismo, será encargado de diseñar y desarrollar la estrategia comunicacional al interior del Barrio, asegurando que esta sea Beneficiosa para el programa.
Funciones Específicas del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar gráficas/videos/material que refleje el trabajo realizado en todo el proceso de ejecución del Programa en el barrio. Encargarse del funcionamiento de las redes sociales, activándolas y velando por su buen uso. - Crear alianzas con los medios de comunicación del territorio y utilizar esos medios también para la campaña de comunicación. - Velar por una comunicación y publicación de procesos de una forma positiva y que de aporte al Programa de recuperación de barrios. - Reportar en forma gráfica los avances, de manera didáctica y creativa, que facilite la comprensión para los vecinos del barrio a intervenir y cualquier otro que lea los materiales. - Apoyar al equipo en los procesos comunicativos atinentes al programa. <p>Realizar cualquier tarea que se relacione con el proceso comunicacional del Proyecto.</p>



Requerimientos Excluyentes	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional de Periodista otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por este.- Manejo de Redes Sociales.- Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.- Manejo de programas de diagramación y diseños de material gráfico, como Photoshop u otro símil.- Manejo de programas de creación audiovisual.
Requerimientos Deseables	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos en áreas de Comunicación Estratégica, marketing o Herramientas Web.- Experiencia laboral relacionada con Comunicación Estratégica.



2.4.- ENCARGADO DE CONTROL, GESTIÓN Y FORMULACIÓN.

PRESUPUESTO: \$ 1.300.000.- BRUTO

Nombre del Cargo	Encargado de Control, Gestión y Formulación
Jornada Laboral	Completa y con dedicación exclusiva al programa Quiero Mi Barrio.
Tipo de contrato	Honorarios
Perfil	Título profesional de al menos 8 semestres con experiencia demostrable de al menos 1 año de experiencia en formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones, con aprobación (recomendación satisfactoria). Además, debe ser un profesional de área de arquitectura, urbanismo o construcción, por lo que deberá poseer experiencia en conocimientos actualizados en materiales de construcción, mobiliario urbano, normativa vigente, gestión y mantención de espacios públicos, capaz de desarrollar modelos de gestión e inversiones innovadoras, vinculaciones estratégicas en territorios, programación y planificación de procesos.
Objetivo y Responsabilidad del Cargo	Encargado de control, gestión y formulación, el cual procurará que sus interacciones y metodología de trabajo para el Estudio Básico, reflejen un enfoque integrado. Asimismo, será quien lidere la presentación de los informes y productos correspondientes en tiempo y forma a la SEREMI para su revisión, siendo el responsable, además, de conocer el estado de cada uno, y las acciones que deban cumplirse en cada caso, todo sin perjuicio de las reuniones o jornadas de trabajo que deban efectuarse con el resto de los profesionales del equipo. Por último, liderará los procesos administrativos, llevará el control y los gestionará, velando por el fiel cumplimiento de los plazos establecidos para dichos procesos.
Funciones Específicas del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar y elaborar en conjunto con el equipo barrial cada uno de los productos correspondientes al Estudio Básico, velando por el cumplimiento de las indicaciones mínimas establecidas en el manual entregado. - Desarrollar en conjunto con el equipo barrial, la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa. Inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Estudio Básico. - Asegurar que la opinión de la comunidad y/o sus representantes, quede reflejada en las etapas de desarrollo del o los insumos que incluye el desarrollo del Estudio Básico.

	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los RIS, NIP, metodología general y metodología específica para el PRB, normativas, decretos, resoluciones, manuales y demás normas, que tengan implicancia en el desarrollo del Estudio Preinversional y su evaluación económica, hasta la obtención de su recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. - Levantamiento con el equipo barrial de necesidades y problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y para las acciones que potencien el desarrollo local. - Promover, con los profesionales del área social y urbana, la coordinación multisectorial para la implementación de los componentes del Estado Básico. Elaborar en conjunto con el equipo barrial los informes de gestión respectivos de cada etapa de acuerdo a lo establecido en el convenio de Estudio Básico. - Mantener con el equipo de barrio contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte Seremi MINVU, para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa. <p>En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad.</p>
<p>Requerimientos Excluyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de al menos 8 semestres con experiencia demostrable de al menos un año en formulación y evaluación de proyectos sociales, con aprobación (Recomendación Satisfactoria). - Conocimiento del Sistema Nacional de Inversiones y su funcionamiento. - Manejo avanzado de OFFICE (especialmente Excel). - Disponibilidad para trabajar en horarios fuera de jornada laboral y fines de semana, si el caso lo amerita.
<p>Requerimientos Deseables</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Perfeccionamiento o capacitaciones en áreas asociadas a políticas públicas, preparación de iniciativas de inversión y evaluación social. - Título profesional de área de la arquitectura, urbanismo o construcción, por lo que deberá



	<p>poseer experiencia en conocimientos actualizados en materiales de construcción, mobiliario urbano, normativa vigente, gestión y mantención de espacios públicos, capaz de desarrollar modelos de gestión e inversiones innovadoras, vinculación estratégica en territorios, programación y planificación de procesos.</p> <p>- Experiencia en trabajo comunitario e implementación de metodologías participativas que faciliten el desarrollo y entreguen la información necesaria para el diagnóstico barrial.</p> <p>Conocimiento y experiencia en control y gestión.</p>
--	--

• La revisión de los antecedentes de los profesionales se revisará de forma igualitaria con funcionarios Municipales y de la SEREMI.

• Se deja expresa constancia que los profesionales deberán ser contratados a jornada completa.

• Los integrantes del equipo contratado para la ejecución del programa no podrán mantener otro contrato o relación laboral vigente, entendiéndose con ello, que deberán tener dedicación exclusiva al Programa, no pudiendo, por tanto, ejecutar ninguna otra labor, incluso menor a la Municipalidad o a un tercero, público o privado, que pudiesen encomendarle, ajena a la implementación del Programa y su desempeño deberá ajustarse a la programación acordada entre las partes que suscriben el presente convenio.



3.- REQUISITOS GENERALES

1. Ser ciudadano;
2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente;
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
4. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito; y,
6. No encontrarse inhabilitado para ingresar al municipio, según artículo 56°, 57° y siguiente de la Ley N°19.633 sobre probidad administrativa.

Nota: Requisitos que serán acreditados de acuerdo a los antecedentes solicitados de la forma que se señalan en los puntos siguientes.

4.- ANTECEDENTES A PRESENTAR

El expediente a postulación (1 original y dos copias) se debe depositar en la forma y fecha señalada en el punto N° 7 de estas bases, en un sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección el que en su interior contendrá los siguientes antecedentes obligatorios y en el siguiente orden correlativo.

- a) Curriculum Vitae actualizado.
- b) Fotocopia simple Cédula de Identidad (ambos lados).
- c) Certificado de Antecedentes para fines especiales con fecha de emisión no superior a tres meses contados desde el cierre de las postulaciones.
- d) Certificado de Situación Militar al día (si procede), con fecha de emisión no superior a tres meses contados desde el cierre de las postulaciones.
- e) Fotocopia de título profesional y/o técnico o certificado de título.

Nota: si postulante presenta certificado de título obtenido por internet, este deberá contener e indicar el medio de verificación del documento.

- f) Certificados que acrediten experiencia laboral con datos de contacto del emisor para validación.
- g) Certificado de calificaciones y hoja de vida funcionaria en caso de experiencia o vigencia en el sector público.

Nota: En el caso de que se presenten documentos obtenidos a través de páginas de internet, deberán contener código QR o alguna indicación de cómo verificar su autenticidad, de lo contrario no se considerará como válido



5.- CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE

- a) La no presentación oportuna de la documentación exigida en el artículo 10 de la Ley N° 18.883, será causal suficiente para que el postulante sea declarado fuera de bases y que no se consideren sus antecedentes para el proceso de evaluación.
- b) Se reitera que el expediente de postulación deberá ser entregado en forma completa, ordenado de forma precedentemente señalada.
- c) No se aceptarán entregas parciales de los documentos, ni se podrán entregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación.
- d) El solo hecho de presentar el expediente con los documentos y antecedentes para postular al concurso, implica que conoce y acepta las bases.
- e) Para el evento que se declare total o parcialmente desierto el concurso, los documentos originales presentados por los postulantes serán devueltos a solicitud de él a contar del quinto día hábil contado desde aquel en que fue declarado desierto a través de la oficina de RRHH del municipio.
- f) Para el evento que se deje sin efecto el llamado a concurso, los documentos originales presentados por los postulantes serán devueltos a contar del décimo día hábil contado desde aquel en que fue dejado sin efecto el concurso a través de la oficina de RR. HH del municipio y a solicitud del postulante.
- g) Para el evento que el concurso sea tramitado a su fin, la documentación no será devuelta a los postulantes como resguardo ante una posible revisión de Contraloría. Pasado un año de la resolución final, estos podrán ser requeridos a la oficina de RR. HH salvo aquellos que hubieren sido seleccionados.
- h) El Comité de Selección se reserva el derecho de verificar la veracidad de cada uno de los antecedentes aportados por los postulantes.
- i) Cada uno de los antecedentes señalados en el Curriculum Vitae, deberá ser acreditado con los correspondientes certificados.

6.- RETIRO Y SOLICITUD DE BASES

Las bases de este concurso estarán disponibles en la página web institucional www.chillanviejo.cl desde el 5 de septiembre de 2022 y también podrán ser solicitadas al correo a la directora de SECPLA debora.farias@chillanviejo.cl, con copia al correo perla.troncoso@chillanviejo.cl.

7.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

El postulante deberá presentar su postulación en un original y dos copias simples, en la forma que se señala, todo en un solo sobre cerrado y caratulado de la siguiente forma:

SRES. COMITE DE SELECCION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

"CARGO A QUE POSTULA"



DIRECCION: Serrano N.º 300, CHILLAN VIEJO

REMITENTE: NOMBRE COMPLETO POSTULANTE

DIRECCION

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

Nota: El sobre de postulación debe presentarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, ubicada en Serrano N.º 300 de la comuna de Chillán Viejo, hasta el 15 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas, y con todos los datos indicados, de lo contrario no será recibido.

8.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Nº	ETAPA	FECHA
(1)	Llamado a concurso público	6 de septiembre
(2)	Cierre de llamado a concurso	15 de septiembre a las 12:00 hrs
(3)	Evaluación de admisibilidad	20 de septiembre a las 12:00 hrs
(4)	Evaluación entrevista técnica	22-30 de septiembre
(5)	Ganadores en respectivos cargos y notificación	03 de octubre
(6)	inicio de las funciones en respectivos cargos	10 de octubre

9.- FACTORES A EVALUAR

Se evaluarán los siguientes factores para cada postulación:

Nº	FACTORES	PUNTAJE
(1)	Estudios, cursos de formación y capacitación	30
(2)	Experiencia curricular-Laboral	30
(3)	Entrevista personal y técnica	40
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO		100

9.1 Factores de evaluación.

La evaluación de los postulantes la efectuará el comité de selección de personal, según pauta en Anexo N°1.

En forma general el proceso de evaluación será considerando lo siguiente:

- admisibilidad: Anexo N° 1, se verificará la presentación de los antecedentes y su forma de presentación.
- Estudios de formación, Título Universitario, Casa de Estudio.
- Experiencia laboral acorde al cargo a desempeñar.
- Entrevista personal y técnica.



En caso de empate en el puntaje obtenido en los factores a evaluar, para ser parte de la terna, el comité de selección resolverá considerando el puntaje obtenido en los siguientes factores en orden de prelación:

- 1) Experiencia personal – Técnica.
- 2) Experiencia curricular – Laboral.

9.2 Subfactores de Evaluación

ANEXO N°1 EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

NOMBRE POSTULANTE				
FOLIO Y FECHA SOBRE:			COD POSTULACIÓN:	
FECHA DE EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD:				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	N° OBSERVACIÓN
Curriculum Vitae actualizado.				
Fotocopia simple Cédula de Identidad (ambos lados)				
Certificado de Antecedentes para fines especiales				
Certificado de situación Militar al día (si procede)				
Fotocopia de título profesional y/o técnico o certificado de título protocolizado ante notario.				
Certificados que acrediten experiencia laboral con datos de contacto del emisor Para validación.				
Certificado de calificaciones y hoja de vida funcionaria en caso de experiencia o vigencia en el sector Público.				

OBSERVACIONES COMITÉ

¿ES ADMISIBLE?

--

FIRMA COMITÉ Y SECRETARIO MUNICIPAL (S)

--

**ANEXO N°2
EVALUACIÓN TÉCNICA**

FACTOR	SUBFACTOR	INDICADOR	PUNTAJE	Puntaje Obtenido
(1) Estudios, cursos, capacitación 20 puntos	Tipo de título	Posee título Profesional Solicitado en el perfil a postular	10	
		Posee otro título Profesional decarreras de a lo menos 8 semestres	5	
	Áreas de estudios – capacitación – Formación	Presenta cursos de formación y/o capacitación y/o seminarios en materias en el área a postular		
		De 1 a 2	2	
De 3 a 4		6		
		Más de 5	10	
FACTOR	SUBFACTOR	INDICADOR	PUNTAJE	Puntaje Obtenido
(2) Experiencia Curricular Laboral 20 puntos		1 punto por cada año de experiencia desde la fecha de titulación	10	
	Años de experiencia	Trabajo el programa QMB enaños anteriores	10	
		Trabajo en otro programa endonde se desarrollaban diferentes temas similares	5	
No tiene experiencia profesional en ningún programa		0		
TOTAL, PUNTAJE FACTOR (1) + (2)				

FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	Ponderación			Puntaje Obtenido (Puntaje máximo por ponderación)
			Bueno	Regular	Malo	
Entrevista personal y técnica 40 puntos	Entrevista personal(4 ítems mínimo)	20	1	0,5	0	
	Entrevista Técnica Ítems Mínimos	20	1	0,5	0	
	TOTAL, PUNTAJE FACTOR (3)					
TOTAL, PUNTAJE ACUMULADO FACTOR (1) +(2) +(3)						

RESUMEN EVALUACIÓN TOTAL	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Estudios, cursos, capacitación	30	
Experiencia curricular - laboral	30	
Entrevista personal y técnica	40	
TOTAL PUNTAJE	100	

10.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá el día 03 de octubre de 2022, se comunicará oportunamente en la página WEB de la municipalidad.

Aceptación: El plazo para efectuar la aceptación al cargo es de 24 horas desde la notificación. Si no hubiese aceptación del cargo en el plazo indicado se entenderá como una no aceptación de este y El Sr. Alcalde podrá seleccionar a alguno de los demás participantes seleccionado.

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada al cargo mediante dictación de Decreto Alcaldicio, quien asumirá funciones desde el 10 de octubre de 2022.